

## OPINION

ANA I. MOREIRA

**El euro, poco a poco o de golpe**

Hablar del euro y de todo lo que conlleva durante este año es obligado. Lo que pasa es que muchas veces me da la impresión de que es hablar por hablar porque la realidad es que a pesar de que llevamos varios años sabiendo que el 1 de enero de 2002 tendremos euros en lugar de pesetas para manejarnos, la concienciación general creo que todavía no es tan profunda como debería ser. Y es que no es de recibo que con todas las campañas divulgativas que se están realizando todavía la gran mayoría de las empresas españolas no hayan cumplido con el trámite de redominar su capital a euros. Este trámite es obligatorio a partir de una determinada fecha, pero claro hasta entonces no hay prisa. Esta actitud de esperar al último minuto no es patrimonio ni de empresarios, ni de consumidores, porque la Administración, con tanta campaña por aquí y por allí, por ejemplo tiene en vilo a los empresarios de las máquinas recreativas que, según nos contaban hace dos semanas, estaban pendientes de que saliera alguna normativa que regulara una cuestión tan de cajón como las máquinas que aceptarán euros.

Ofreció la instalación de dos terminales de conexión directa al Consistorio y a la Policía Local

## Tribuges S.A. se hará cargo de la gestión de las multas en Cuenca

CÉSAR ARMUÑA

Cuenca

La empresa Tribuges S.A., se ha hecho cargo de la gestión integral de multas del Ayuntamiento de Cuenca desde comienzos del mes de marzo, después de que los responsables municipales le adjudicaran la prestación del servicio mediante una concesión administrativa, durante un periodo de cinco años, según explicaba el concejal de Tráfico del Ayuntamiento conquense, José Luis Chamón

El Ayuntamiento de Cuenca decidió en su momento adjudicar la concesión administrativa a esta empresa -que es una filial de "Aguas de Barcelona", porque ofreció las condiciones más ventajosas de todas las empresas que presentaron ofertas y porque además tiene una contrastada experiencia, ya que se encarga de la gestión integral de multas de una gran parte de las ciudades de España que han puesto en funcionamiento este sistema, entre las que se encuentra también Toledo dentro de Castilla-La Mancha.

Concretamente, de cada 100 pesetas recaudadas por el cobro de multas 80 irán a parar a las arcas del Ayuntamiento de Cuenca y en tanto que Tribuges se llevará las 20 restantes por su gestión -con lo que financiará su funcionamiento-, en tanto que el resto de em-

De cada 100 pesetas recaudadas por el cobro de multas, 80 irán a parar a las arcas del Ayuntamiento y 20 a la empresa



Con esta adjudicación el Ayuntamiento de Cuenca pretende mejorar los índices de cobro de sanciones.

presas que presentaron ofertas elevaban la parte del cobro que les correspondía quedarse, hasta situarse entre un 25% y un 30%.

Por lo tanto, desde el punto de vista económico la oferta era la más beneficiosa para el Ayuntamiento conquense, pero además Tribuges ofreció unas mejores condiciones que el resto de empresas, como es la instalación de dos terminales de conexión directa al Ayuntamiento y a la Policía Local, que permitirán seguir todos los pormenores de la tramitación de las sanciones, de tal forma que según Chamón se podrá saber puntualmente cuantas multas se han impuesto,

quiénes las han impuesto, porqué conceptos se han impuesto, etc.

La empresa ya ha abierto una oficina municipal de gestión de multas que está ubicada en la calle Teruel

de la capital conquense, con lo que ha cumplido el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Cuenca de iniciar la actividad en marzo y hacerse cargo a partir de este mes de la ges-

### Este tipo de empresas obtienen el primer año los mayores beneficios

Las empresas de este tipo tienen su mayor índice de beneficios en los primeros años de prestación del servicio, cuando se registra el mayor número de sanciones, sin embargo después los márgenes de beneficios disminuyen al igual que las infracciones, cuando los infractores se dan cuenta de que van a ver obligados a pagar. Es decir, que en los primeros años indiscutiblemente es cuando obtienen la mayor parte de los beneficios económicos, pero después ante la previsible reducción en el número de infracciones y en el número de sanciones la empresa deberá plantearse si le interesa continuar prestando el servicio, una vez que finalice la concesión de cinco años, indicaba el concejal de Tráfico.

tión integral de las multas y de su cobro, tanto en periodo voluntario como en ejecutivo.

A partir de ahora, Tribuges gestionará todas las multas que se impongan, bien sean por infracciones de tráfico que sean puestas por Policía Local o Guardia Civil dentro del casco urbano y las de las zonas de estacionamiento ORA. Es decir, se hace cargo de toda la tramitación, contenciosos jurídicos si fuese necesario, hasta llegar al cobro por la vía ejecutiva, el procedimiento ejecutivo que establece la Ley que puede pasar desde el embargo de nóminas hasta el embargo de bienes de los infractores que no paguen las sanciones, como establece la normativa vigente.

El Ayuntamiento de Cuenca estaba cobrando el 50% de las multas impuestas, debido a que no tenía los medios adecuados, señalaba Chamón. En este sentido, espera que la situación mejore ya que por ejemplo en Santander que se encontraba en una situación similar a la de Cuenca -con sólo un 40% de cobro de las sanciones-, en estos momentos se ha llegado ya a un 90% del cobro, tras hacerse cargo de la gestión Tribuges S.A.

## Candy Spain S.A. reinicia la actividad tras llegar a un principio de acuerdo

REDACCION

Albacete

Candy Spain S.A. ha reanudado su actividad en la fábrica de Hellín, Albacete, tras dos jornadas de cierre que determinó la empresa. Este reinicio se ha producido después de haber llegado a un principio de acuerdo con los representantes de los trabajadores, del sindicato CC OO.

Según una nota de prensa

del citado sindicato, en este principio de acuerdo se recoge que con carácter general las retribuciones de los trabajadores aumentarán en el presente año entre un 14 y un 16% en todas las categorías. En el año 2002, dicho aumento ascenderá en un 6,38%, e igualmente dicho porcentaje para el año 2003.

En el acuerdo que se deberá firmar la semana

entrante, también se regularán materias como los días de asuntos propios que se fijan en 1 para este año y en 2 para el segundo y tercer año.

Además se recoge la existencia de un complemento de vinculación a la empresa que tendrá efectos a partir del 2004 para los empleados que lleven más de 10 años trabajando. El porcentaje que se aplicará

será de un 4% por cada quinquenio. También se fijará, según este principio de acuerdo, un sistema de clasificación profesional que regulará las diferentes tareas que realiza cada uno de los trabajadores

El número de trabajadores de la factoría de Candy Spain S.A. en Hellín es de 200. Esta fábrica se dedica a la elaboración de golosinas y caramelos.

## Propuesta de plan de empleo en Vicasa

J.M.M.

Guadalajara

Ante la regulación de empleo que la empresa de cristales Vicasa de Guadalajara plantea, el Comité de Empresa ha presentado una contraoferta pidiendo un plan social, un plan de empleo y que todos los puestos eventuales de la plantilla pasen a fijos.

El día 15 habrá una nueva reunión donde sal-

drá la respuesta a esta propuesta del comité de empresa.

La regulación de Vicasa contempla el posible despido de 66 empleados de la empresa.

La cristalera será la más afectada por este expediente de regulación, al ser también la más numerosa de las cinco, con 327 operarios -270 fijos sobre un total de 1.110.